

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interes particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

Administracion Provincial.

GOBIERNO CIVIL.

Secretaría.—Negociado 3.º—Circular.

Debiendo reunirse la Excm. Diputacion provincial el dia 1.º del próximo mes de Abril, á las dos de la tarde, conforme á lo prevenido en el art. 31 de la Ley provincial vigente, ruego á los señores Diputados se sirvan asistir á dicho acto con su acostumbrada puntualidad.

Madrid 23 de Marzo de 1876.—El Gobernador, J. Elduayen.

Seccion de Fomento.—Montes.
Circular.

Los Ayuntamientos comprendidos en la relacion que se publica al pié de esta circular, no han obtenido hasta la fecha la oportuna licencia del Sr. Ingeniero

Jefe de Montes para empezar los aprovechamientos aprobados, correspondientes al plan forestal de 1875 á 76.

Y como dicho requisito es indispensable, segun terminantemente se expresa en los respectivos pliegos de condiciones que sirvieron en las subastas, prevengo á los Ayuntamientos morosos que dentro del presente mes impetren la licencia referida; en la inteligencia de que pasado este plazo impondré á los infractores la penalidad en que han incurrido con arreglo á las condiciones de los citados expedientes.

Tengan entendido los Ayuntamientos que se hallen en este caso, que para obtener la licencia de que se trata deben ingresar previamente en la Caja general de Depósitos el 5 por 100 del importe del aprovechamiento, deducido el 20 por 100, cuya cantidad se reserva para mejora de los mismos montes.

Madrid 17 de Marzo de 1876.—El Gobernador, J. Elduayen.

hay noticia en este Gobierno de provincia de que se hayan instruido los expedientes de subasta, por lo que prevengo á los Ayuntamientos que se hallan en este caso remitan dentro del presente mes dichos expedientes; en la inteligencia de que á los que no lo verifiquen se les impondrá la multa á que se hayan hecho

acreedores con arreglo á la Ordenanza de Montes y demas disposiciones vigentes del ramo, sin perjuicio de la indemnizacion que corresponda á los Propios de los respectivos pueblos por privarles del ingreso del producto de los arriendos.

Madrid 17 de Marzo de 1876.—El Gobernador, J. Elduayen.

RELACION de los Ayuntamientos que á pesar de estar autorizados para celebrar subastas de aprovechamientos forestales, no han remitido los oportunos expedientes.

Alpedrete.....	Pastos...	Dehesa boyal del Enebral.
Alalpardo.....	Idem....	Prado de Alalpardo.
Alameda del Valle.....	Idem....	Gargantillas.
Idem.....	Idem....	La Dehesilla.
Alcorcon.....	Idem....	Prado de Santo Domingo.
Bustarviejo.....	Idem....	Prado María Córdoba.
Becerril.....	Idem....	Primer trazon de la Dehesa boyal de Berrocal.
Boalo.....	Idem....	Monte El Espeso en Cerceda.
Idem.....	Idem....	Cerro de la Encinilla en id.
Idem.....	Idem....	Cerca de las Jaras.
Idem.....	Idem....	Cerca de Mata-Senderos.
Idem.....	Idem....	Eras de trillar en Mata el Pino.
Idem.....	Idem....	Prado Nuevo en id.
Idem.....	Idem....	Reboyar.
Idem.....	Idem....	Dehesa boyal de Navalcaire en Cerceda.
Idem.....	Idem....	Las Calesas en Cerceda.
Idem.....	Idem....	Cabeza Negra.
Collado Mediano.....	Idem....	Dehesa de la Jara.
Coslada.....	Idem....	Prado Ejido.
Cercedilla.....	Idem....	Prado Lázaro.
Idem.....	Idem....	Prado Molino ó de la Puente.
Idem.....	Idem....	Mata del Vadillo.
Idem.....	Idem....	Los Collados.
Colmenarejo.....	Idem....	Tiesta de Cabeza.
El Molar.....	Idem....	Monte Viejo.
Guadalix.....	Idem....	Dehesa boyal del Quejigal.
Getafe.....	Idem....	Dehesa boyal.
Idem.....	Idem....	Prado Acedinos.
Galapagar.....	Idem....	Monte Cuesta y agregados en Navalquejigo.
Gascones.....	Idem....	Dehesa Roblanco.
La Acebeda.....	Idem....	Dehesa boyal, excepto el segundo trazon, Solanilla y Pedro Hernan.
Miraflores de la Sierra.....	Idem....	Dehesa boyal.
Morazarzal.....	Idem....	Ladera de las Suertes.
Idem.....	Idem....	Matarrubia.
Manzanares el Real.....	Idem....	Primera suerte del monte Baldios de la Sierra y Pedriza.
Piñuécar.....	Idem....	Dehesa boyal de las Pozas.
Idem.....	Idem....	Las Carreras.
Pinilla del Valle.....	Idem....	La Marotera, excepto los sitios Marotera, Roblemoreno y Frontal del Chorrillo.
Idem.....	Idem....	Villanadilla, excepto los trazonces Matasacejo y Navalmaello.
Paredes de Buitrago.....	Idem....	Dehesa del Llano.
Pelayos.....	Idem....	Enfermeria.
Idem.....	Idem....	Pinareja y Vallefría.
Pinilla de Buitrago.....	Idem....	Dehesa Majada.
Idem.....	Idem....	Dehesa Retuerta y Prado Nuevo.
Robledo de Chavela.....	Idem....	Monte Agudillo, exceptuando 200 hectáreas de Prado Montano y Cañadillas.
Rascafría.....	Idem....	Tras las suertes.
San Martin de la Vega.....	Idem....	Soto del Tamarizo.
Santos de la Humosa.....	Idem....	Corral del Moro del Monte encinar.
Idem.....	Idem....	Cerro Pardo de id.
Idem.....	Idem....	Camino del Pozo de id.
Villalvilla.....	Idem....	Dehesa de las Eras.
Idem.....	Idem....	Trazonces Val del Aguila y Cerro de Enmedio del Robledal.
Cercedilla.....	Leñas...	Limpia y desbroce del monte Pinar.
El Boalo.....	Idem....	Roza de jara del monte Poyos y Ladera.
Manjiron.....	Idem....	Roza de matas de encina de la Dehesa boyal de Sanchalvaro, la parte del trazon Cañadas.

RELACION de los Ayuntamientos que, á pesar de haberse aprobado los expedientes de subasta de aprovechamientos forestales, no han impetrado del Ingeniero Jefe de Montes del distrito la licencia que se previene en los pliegos de condiciones.

Boalo.....	Pastos...	Prado Gordo.
Idem.....	Idem....	Herren de la Molera.
Idem.....	Idem....	Poyos y Laderas.
Idem.....	Idem....	Dehesa del Rio.
Idem.....	Idem....	Prado Ejido.
Idem.....	Idem....	Cerca plantio.
Idem.....	Idem....	Regajo Mojón.
Becerril.....	Idem....	Maja el Caballero.
Colmenar de Oreja.....	Idem....	Monte pinar.
Carabaña.....	Idem....	Dehesa nueva del Cerezo.
Casas de Navas del Rey.....	Idem....	Dehesa boyal.
Cadalso.....	Idem....	Pinar del Concejo.
Hueros (Los).....	Idem....	Dehesa boyal.
Manzanares el Real.....	Idem....	Terrenos baldíos y Pedriza.
Idem.....	Idem....	Idem id. id.
Morazarzal.....	Idem....	Robledillo.
Montejo.....	Idem....	Dehesa boyal.
Idem.....	Idem....	La Dehesilla.
Idem.....	Idem....	La Umbria.
Navacerrada.....	Idem....	Cerquilla del Concejo.
Navarredonda.....	Idem....	Dehesa Umbria.
Idem.....	Idem....	Dehesa del Hoyo.
Idem.....	Idem....	La Umbria.
Idem.....	Idem....	Matamolino.
Pezuela de las Torres.....	Idem....	Monte El Quejigal.
Pedrezuela.....	Idem....	Dehesa boyal.
Piñuécar.....	Idem....	Dehesa del Cerro.
Rozas de Puerto-Real.....	Idem....	Pinaron y Veguilla.
Torres.....	Idem....	Prado Herval.
Idem.....	Idem....	Monte El Plantio.
Valdeavero.....	Idem....	Dehesa del Prado.
Valverde.....	Idem....	Dehesa de Cuarto Abajo.
Villaverde.....	Idem....	Prado de Abajo.

Los Ayuntamientos de los pueblos que se expresan á continuacion fueron oportunamente autorizados por la Comision provincial para subastar los aprovecha-

mientos de los montes que se citan en la relacion adjunta, los cuales están incluidos en el plan forestal de 1875 á 76.

A pesar del tiempo transcurrido no

Administración económica de la provincia de Madrid.

D. Segundo Valdivieso, Juez municipal de esta villa de San Martín de Valdeiglesias.

Hago saber que por providencia del día 14 del corriente he acordado proceder á la venta en pública subasta de las fincas rústicas y urbanas embargadas á los deudores por la contribución del empréstito nacional de los 175.000.000 de pesetas.

En su virtud tendrá lugar el primer remate el día 15 del próximo Abril, á las diez de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado; y cuyas fincas, con el nombre de los deudores, tasación y linderos, á continuación se expresan:

Núm. 750 de orden. Don Ramon y Doña Soledad Hermosilla.—Una octava parte de casa en esta población, calle del Comercio; linda con otras partes de sus hermanos D. Miguel y D. José Hermosilla; capitalizada ó tasada en 406 pesetas 25 céntimos.

Núm. 765. Leoncio Alvarez.—Un pedazo de tierra al sitio de los Sayones, de fanega y media, ó [sean 51 áreas y 36 centiáreas; linda S. Manuel Barderas; tasado en 250 pesetas.

Núm. 785. Calixto Bravo Suarez.—Una casa calle del Convento, núm. 22; linda Agustín Diaz; tasada en 1.250 pesetas.

Núm. 780. Manuel Carla.—Una casa en la plazuela del Castillo, núm. 13; tasada en 625 pesetas.

Núm. 302. Isidoro Delgado.—Una casa en la calle de la Travesía Ancha, número 9; linda S. calle pública y corral de Julian Cedillo; tasada en 437 pesetas 50 céntimos.

Núm. 816. Carlos García.—Una casa calle del Convento, núm. 7; linda herederos de Manuel Menendez, y N. la calle; tasada en 937 pesetas 50 céntimos.

Núm. 840. Máximo Hermosilla.—Una viña postura al sitio del Astibanco, con 2.000 cepas tintas; linda S. Manuel Menendez; P. Benito Bárcena; contiene además seis olivos; tasada en 600 pesetas.

Núm. 846. D. Lorenzo Lopez.—Una viña sita en el Campo-santo, de haber 1.300 cepas tintas y dos olivos; linda S. con Ricardo Martin; P. cementerios; tasada en 2.078 pesetas.

Núm. 866. Adelaida Morente.—Una cuarta parte de casa en la calle Ancha, número 3; linda otras de sus hermanos, y una quinta parte del molino aceitero; tasadas en 466 pesetas 75 céntimos.

Núm. 868. Augusto José Morente.—Una viña al sitio de la Sangre con 200 cepas tintas, 18 olivos y nueve higueras, su cabida 80 áreas y 50 centiáreas; linda S. y M. Pablo Delgado; tasada en 639 pesetas.

Núm. 878. Mariano Ocaña Maqueda.—Una viña en el sitio de Valverde, de una fanega de tercera con dos higueras; linda S. Tomás Ocaña; P. Isabel Rodrigo Arce; tasada en 233 pesetas 33 céntimos.

Núm. 875. Bernardo Ordoñez.—Una huerta con agua en Molino Quemado, de haber como una fanega; linda Sebastian Reviejo; tasada en 666 pesetas 66 céntimos.

Núm. 147. Juan Manuel Remo.—Una casa al sitio de la Costanilla del Castillo; linda S. Valentin Perez, y P. Tomás Blazquez; tasada en 500 pesetas.

Núm. 169. Julian Sanchez Cedillo.—

Una viña tinta al sitio de la Huerta del Monte, con 1.500 cepas, seis olivos y tres higueras; linda S. Cipriano Carrillo, y P. Pedro Jimenez; tasada en 778 pesetas.

Núm. 175. Agustina Trabado.—Una casa en la calle de Madrid; linda S. Don Manuel Menendez, y P. Pedro Santa María; tasada en 750 pesetas.

Núm. 929. Manuel Valdivieso.—Una viña en Valdehornos, con 2.500 cepas tintas; linda M. José Vicente, y P. Francisco Panadero; tasada en 2.611 pesetas 33 céntimos.

Núm. 186. Francisco Zazo Serrano.—Una casa calle de Madrid, núm. 58; linda S. Manuela Cabezueta, y P. Ignacio García; tasada en 625 pesetas.

Núm. 188. Lorenzo Zamora.—Una casa en la calle del Pilar, núm. 28; linda José Fariñas y Julian Haro; tasada en 1.250 pesetas.

Núm. 198. Crisanto Martin Yuste.—Un plantío nuevo en el sitio de la Nava, con cabida de 1.000 cepas, siete olivos y cinco olivones; linda S. Valentin Ocaña, y P. Julian Sanchez; tasado en 644 pesetas 50 céntimos.

Núm. 921. Bernardo Ventas.—Una viña tempranal al sitio de Valdehornos, con 2.000 cepas; linda S. Francisco Maqueda, y P. caminos; tasada en 1.513 pesetas 33 céntimos.

Núm. 200. Manuel Maqueda Ramos.—Una viña al Tejar, con 4.500 cepas tintas, nueve olivones y dos olivos; linda S. cercado de D. Telesforo Escobar, y P. viña de Isabel Sanchez; tasada en 5.150 pesetas.

Núm. 203. Manuel de Franco.—Una parte en la calle de Madrid, núm. 69; tasada en 125 pesetas.

Núm. 25. Francisco Andrés.—Una casa calle de la Fuente, núm. 17; linda S. dicha calle; M. y P. José Medialdea; tasada en 1.250 pesetas.

Núm. 192. Domingo Sanchez Martin.—Una viña en el sitio del Riscadero, con 3.000 cepas tintas, 500 plantadas, y contiene cinco higueras y tres olivas; linda S. Manuel Blandin; P. y N. Josefa Martin; tasada en 2.511 pesetas 33 céntimos.

Núm. 1. José Aznar.—Una viña y terrenos en las Cruces, su cabida seis fanegas, con 2.000 cepas moscateles y tempranas, cinco higueras, ocho ciruelos y seis árboles de melocoton; linda S. arroyo de dicho pago y terrenos incultos de D. Segundo Valdivieso; tasados en 1.173 pesetas.

Núm. 5. Manuel Arias Gordon.—Una casa en la calle del Comercio, núm. 16; linda S. Isidro Martin, y P. José Rodriguez Ocaña; tasada en 2.500 pesetas.

Núm. 6. Sandalio Cabanzon.—Una casa en la calle Ancha; linda M. y P. con calle; tasada en 1.666 pesetas 75 céntimos.

Núm. 8. Pantaleon Barca.—Media casa en la travesía de Ruceros, núm. 11; linda S. y M. Engracia Trabado; tasada en 500 pesetas.

Núm. 10. José Faisero.—Una huerta al arroyo de Tórtolas; linda con dicho arroyo; tasada en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 11. Valeriana García Carrillo.—Una tierra en Molino Quemado; linda M., S. y P. herederos de Santiago Carrillo, y N. camino de Cebreros; tasada en 166 pesetas 66 céntimos.

Núm. 14. Fernando Lopez.—Una casa en la calle de Oriente, números 12 y 14; linda S. Antonio Navas; P. Fernando Maqueda; tasada en 315 pesetas.

Núm. 16. Antonio Mendez.—Una parte de casa en la travesía de las Costaneras, núm. 1; linda N. Paula Cabezueta; P. Melquiades Gonzalez; tasada en 375 pesetas.

Núm. 22. Sebastian Soler.—Una tierra en la Matilla, de una fanega, contiene tres olivas en la parte de Gregorio Parras; linda S. Juan Gonzalez, y N. Gregorio Parras; tasada en 466 pesetas 66 céntimos.

Núm. 26. Ambrosio Alvarez.—Una tierra en la Nava, de haber una fanega y un celemin de riego; linda S. Rogelio Moreno, y P. Paulino Sanchez; tasada en 389 pesetas.

Núm. 27. Brígida Alvarez.—Una casa en la travesía Nueva, núm. 16; linda Matías Ocaña y Rufino de Francisco; tasada en 625 pesetas.

Núm. 28. Felipe Alvarez Muñoz.—Una casa en la plazuela del Palomar; linda S. calle pública, y P. Telesforo Ramirez; tasada en 312 pesetas 50 céntimos.

Núm. 30. Victor Alvarez (herederos).—Una viña en Peñacruzada con 400 cepas tempranas y 300 moscateles; linda S. viña de Benito Sanchez; P. Ceferino Alvarez; tasada en 844 pesetas 66 céntimos.

Núm. 35. Juan Alonso.—Una casa en la calle del Comercio, núm. 2; linda S. calle de Mediodía Baja; P. Pedro Martin; tasada en 1.062 pesetas 50 céntimos.

Núm. 45. Isidro Arias.—Una viña tinta al Riscadero con 1.300 cepas, 19 higueras y 25 olivas; linda S. Manuel Baraona; P. Antonio Rodriguez Arce; tasada en 2.600 pesetas.

Núm. 46. Bernardino Arias.—Una casa en la plaza de la Corredera, núm. 5; linda S. Melchor Ramos; P. Francisco Gonzalez; tasada en 1.250 pesetas.

Núm. 47. Manuel Arias (testamentaria).—Una casa en la calle del Arco, número 2; linda S. Toribio Martin, y P. calle pública; tasada en 687 pesetas 50 céntimos.

Núm. 49. Pascual Banderas.—Una casa en la calle de la Solana, núm. 4; linda S. calle pública; P. Santiago del Rio; tasada en 625 pesetas.

Núm. 50. Pablo Banderas.—Una casa calle Angosta, núm. 15; linda S. dicha calle; P. y N. Tomás Narvon; tasada en 625 pesetas.

Núm. 52. Justa Banderas.—Una casa en la plaza de la Corredera; linda S. con idem y M. Juan Sanchez Flores; tasada en 666 pesetas 75 céntimos.

Núm. 55. Manuel Bao Perez.—Una casa en la calle del Convento, núm. 38; linda S. y M. con dicha calle, y P. Tiburcio Sanchez; tasada en 375 pesetas.

Núm. 56. Manuel Vaquerizo.—Una viña tinta en Valdelahorca, con 600 cepas tintas y 400 de dos años, con seis higueras; linda S. Vicente Hernandez, y N. Felipa Lopez; tasada en 1.678 pesetas.

Núm. 57. Pantaleon Baraona.—Una viña en el sitio de Marañones, de haber 400 cepas tintas y tres higueras; linda M. Manuel Vaquerizo, y N. Agustín Diaz; tasada en 166 pesetas 66 céntimos.

Núm. 58. Juan Baraona Suarez.—Una casa en la calle del Pozo, núm. 2; linda S. Federico Santos, y N. Antonio García; tasada en 750 pesetas.

Núm. 60. Leon Bárcena.—Una huerta cerrada en el sitio del Merino, de haber media fanega, contiene 200 cepas y dos higueras; linda S. Tiburcio Bravo, y M. y P. Félix Delgado; tasada en 966 pesetas 66 céntimos.

Núm. 62. Dionisio Banderas.—Una viña en el Rucadero con 300 cepas de segunda, una oliva y dos higueras; linda S. Margarita Hueva, y P. Vicente Peral; tasada en 655 pesetas 66 céntimos.

Núm. 63. Fermin Barderas.—Una casa en la subida del Castillo, núm. 34; linda S. María Armero, y P. Justa Gil; tasada en 500 pesetas.

Núm. 68. Cándido Barderas Sanchez.—Una casa en la Costanilla de Santiago, núm. 10; linda S. y P. Francisco Corredor; tasada en 416 pesetas 75 céntimos.

Núm. 71. Galo Becerril.—Mitad de una casa en la travesía de la calle Nueva, núm. 4; linda S. Manuel Cabezueta y plaza de la Veracruz, y P. Fabriciano Otero; tasada en 375 pesetas.

Núm. 75. Luciano Becerril.—Una parte de viña tinta en el Mancho de Castelo con 500 cepas y ocho olivones; linda S. herederos de Casimiro Hermosilla, y P. Juan Becerril; tasada en 1.114 pesetas 50 céntimos.

Núm. 80. Gregorio Benito.—Una tierra erial con una higuera al sitio de las Cruces, de haber media fanega; linda S. y N. Juan Manuel Ocaña; M. y P. Josefa Martin; tasada en 105 pesetas 66 céntimos.

Núm. 83. Aniceto Blanco.—Mitad de una casa en la calle de Madrid, núm. 52; linda S. Ramon Navas, y P. Agapito Vaquerizo; tasada en 375 pesetas.

Núm. 86. Francisco Blandin.—Una parte de casa en la Florida; linda Juan Blandin Ruano; tasada en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 88. Juan Blandin Ruano.—Una casa en la calle de la Florida; linda S. con otra parte de Francisco Blandin, y P. Pablo San Juan; tasada en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 90. Agustín Blazquez.—Cuatro partes de casa en la calle de la Fuente, número 33; linda S. y M. con la calle, y N. Telesforo Castelo; tasadas en 625 pesetas.

Núm. 92. Rita Blazquez.—Un pedazo en Molino Quemado; linda Toribio Martin; tasada en 89 pesetas.

Núm. 94. Dionisio Blazquez.—Una casa calle de la Dueña, núm. 24; tasada en 328 pesetas.

Núm. 95. Galo Blazquez.—Una casa en la calle de la Fuente, núm. 10; linda S. Calixta Rodriguez, y P. calle pública; tasada en 791 pesetas 50 céntimos.

Núm. 98. Manuel Blazquez Bravo.—Una viña en el Manzanillo, con 500 cepas tempranas; linda S. camino público, M. Marcelino Alvarez; tasada en 500 pesetas.

Núm. 102. Sixto Blazquez.—Una huerta, de haber una cuartilla, con agua permanente; linda S. Mauricio García, y P. Rufino Carrillos; tasada en 416 pesetas 66 céntimos.

Núm. 105. Antonio Bravo Rodriguez.—Un pedazo en el pago de Valverde, de haber una fanega con cuatro higueras; linda S. camino de Molino Quemado, y M. Juan Bravo; tasada en 211 pesetas 33 céntimos.

Núm. 106. Isidoro Bravo (viuda).—Una huerta en el sitio de la Vega del Cal y Canto, de haber toda fanega y media; linda S. José Morente, y N. arroyo de la Avellaneda; tasada en 3.511 pesetas 33 céntimos.

Núm. 107. Agustín Bravo.—Una casa en la travesía de la plazuela de la Vega, número 17; linda M. Justo Rua, y P. di-

cha plazuela; tasada en 500 pesetas.

Núm. 110. Gumersindo Bravo.—Una huerta en el sitio de la Fuente de la Zojilla, su cabida un celemin, con agua y dos higueras: linda S. camino de dicha fuente, y P. Manuel Bravo Castillo; tasada en 278 pesetas.

Núm. 112. Manuel Bravo del Rio.—Una casa calle del Convento, núm. 17: linda S. Benito Serrano, y P. Jerónimo Fariñas; tasada en 1.000 pesetas.

Núm. 114. Pablo Bravo Carrillo.—Una viña en Marañoses, de haber tres cuartillas con 500 cepas tintas: linda S. Francisco Espinosa, y P. José de Francisco; tasada en 200 pesetas.

Núm. 118. Tiburcio Bravo Carrillo.—Una huerta en el sitio del Merino, su cabida media fanega, con agua de pié, contiene un cerezo y un albaricoque, mas cuatro higueras: linda S. Juan Rodríguez, y N. Félix Delgado; tasada en 1.889 pesetas.

Núm. 121. Catalina Bravo.—Una casa en la travesía de la calle Ancha, número 6: linda M. Julian Cedillo, y N. Manuel Yuste; tasada en 500 pesetas.

Núm. 123. Bernarda Bravo Palencia.—Una tierra en la Salud con cuatro olivas y cuatro higueras, de haber tres fanegas: linda S. carril del Pago, y P. Sebastian Becerril; tasada en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 125. Miguel Bravo Carrillo.—Una viña en Santisteban, su cabida media fanega, tiene 400 cepas tempranas y dos higueras: linda S. Gregorio Rodríguez, y P. Francisco Serrano; tasada en 178 pesetas.

Núm. 129. Andrés Bueno.—Una viña en el sitio de las Cuestas, de haber 800 cepas tintas y dos higueras: linda S. camino de las Cuestas, y P. Juan Gonzalez; tasada en 111 pesetas 33 céntimos.

Núm. 131. Francisco Cabezuela.—Una casa en la plazuela de la Vega, número 15: linda Manuel Trabado; tasada en 312 pesetas 50 céntimos.

Núm. 132. Angel Cabezuela.—Dos vacas á la labor; tasadas en 312 pesetas 50 céntimos.

Núm. 136. Manuel Cabezuela Quiroga.—Una viña con 2.600 cepas en el sitio de Mingo Rey: linda S. Ignacio Matalobos, y M. María Salveira; tasada en 866 pesetas.

Núm. 141. Lorenzo Cabezuela.—Un pedazo de tierra erial con varios árboles de higuera, con 300 cepas: linda Saturnino Matalobos, y P. Ignacio Valdivieso; tasado en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 143. Pedro Cantan.—Una huerta, de haber tres cuartillas en sembradura con agua eventual: linda S. Bernardo Ordoñez, y N. arroyo de Tórtolas; tasada en 833 pesetas 33 céntimos.

Núm. 146. Francisco Carreras.—Una viña en el sitio de Valdenoches, con 400 cepas moscateles, 100 tempranas y seis higueras: linda S. Manuel Hermosilla, y P. camino; tasada en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 148. Antonio Carrillo del Rio.—Una casa calle del Convento, núm. 32: linda S. Genara Andrés, y N. Ambrosio Carrillo; tasada en 562 pesetas 50 céntimos.

Núm. 154. Manuel Carrillo Blandin.—Una suerte de casa en Molino Quemado, con 300 cepas tintas y moscateles: linda S. Eustaquio Blanco, y N. Bernardo Ordoñez; tasada en 87 pesetas 33 céntimos.

Núm. 167. Genaro Cisneros.—Una viña en el sitio del Cachiporro, con 500

cepas tempranas y tres higueras: linda S. herederos de Manuel Delgado, y P. Toribio Zarzalejo; tasada en 100 pesetas.

Núm. 168. Juan Cisneros.—Una casa en la subida del Castillo, núm. 8: linda S. Tomás Baraona, y N. Venancio Sanchez Lastras; tasada en 562 pesetas 50 céntimos.

Núm. 169. Rogelio Cisneros.—Una huerta en el sitio de Corcobado, de haber tres cuartillas de riego, contiene tres olivos: linda S. Cirilo Arroyo, y P. camino del Risco de la Zarza; tasada en 1.666 pesetas 66 céntimos.

Núm. 172. Salustiana Cisneros.—Una casa en la subida del Castillo, núm. 20: linda S. travesía de la Dueña, y P. Manuel Valdivieso; tasada en 625 pesetas.

Núm. 173. Agustina Cique.—Una casa en la calle de la Florida, núm. 4, que sólo mide ocho piés en cuadro: linda S. Agapita Cique, y P. con la calle; tasada en 375 pesetas.

Núm. 175. Nicasio Conde.—Una media casa calle del Castillo, núm. 26: linda S. Gregorio Moreno, y P. José Rodríguez; tasada en 375 pesetas.

Núm. 179. Saturio Conde.—Una huerta con viña y tierra, de haber fanega y media, contiene 200 cepas, al sitio del Riscadero: linda S. Manuel Chiquitin, y P. Pío Conde, tasada en 452 pesetas 50 céntimos.

Núm. 180. Petra Cuadra.—Una casa en la calle Ancha, núm. 18: linda S. Lorenzo Lopez; M. Fernando Parras; P. Santiago Simon, y N. calle pública; tasada en 1.000 pesetas.

Núm. 182. Félix Delgado.—Una huerta y viña en el Merino, con 400 cepas, cinco higueras, media fanega de tierra de riego con cinco albaricoques, tres cerezos y algunas ramas guindo garrafal: linda S. Isidro Becerril, y P. camino de Cadalso; tasadas en 1.900 pesetas.

Núm. 185. Leon Delgado.—Un pedazo de tierra en Cantos de Aranda, de haber tres fanegas: linda S. Juan Rodríguez; P. y N. Manuel Carla; tasado en 400 pesetas.

Núm. 187. Ambrosio Delgado (mayor).—Una casa en la calle de la Florida, número 9, con corral: linda S. calle pública, y P. Darío S. Juan; tasada en 936 pesetas 50 céntimos.

Núm. 188. Ambrosio Delgado (menor).—Una viña, postura de dos años, de haber 1.000 cepas tempranas, al sitio de Marañoses: linda S. Domingo Martín; M. Antonio Lopez, y P. vereda del Correo; tasada en 133 pesetas 33 céntimos.

Núm. 192. Juan Manuel Deza.—Una parte de casa en la calle de Carretas, sin número: linda S. Melquiades Gonzalez, y P. Andrés Deza; tasada en 250 pesetas.

Núm. 195. Vicente Deza.—Una parte de casa en la calle de Carretas, número 15: linda S. Tiburcio Conde, y P. Andrés Deza; tasada en 250 pesetas.

Núm. 196. Pedro Deza.—Un terreno con agua eventual al sitio de Molino Quemado, de haber dos celemines: linda S. Nicolás Lastras, y N. arroyo de Tórtolas; tasado en 150 pesetas.

Núm. 198. Deogracias Diaz.—Un pedazo en la Huelga: linda Félix Aguilar; tasado en 44 pesetas 50 céntimos.

Núm. 200. Andrés Diaz Gonzalez.—Una casa en la calle de la Vega, núm. 6: linda S. dicha calle, y P. Eustaquio Blanco; tasada en 500 pesetas.

Núm. 210. Félix Espinosa.—Una viña al Pago de la Mata, de haber 1.400 cepas tintas y 1.400 tempranas: linda S. Celes-

tino Espinosa, y P. Benito Bárcena; tasada en 2.266 pesetas 66 céntimos.

Núm. 211. Francisco Espinosa.—Una casa calle de la Parra, núm. 4: linda S. Sebastian Becerril, y M. José Sanchez; tasada en 500 pesetas.

Núm. 214. José Fariñas.—Una casa calle del Pilar, núm. 30: linda S. dicha calle, y P. José Delgado; tasada en 750 pesetas.

Núm. 216. Manuel Fernandez.—Una casa en la calle de Madrid: linda S. Frutos Puentes, y P. Juan Escribano; tasada en 500 pesetas.

Núm. 219. José Fernandez Seigido.—Una casa Costanilla del Castillo: linda S. Clemente Panadero, y N. herren de Segundo Valdivieso; tasada en 375 pesetas.

Núm. 225. Marcelino Flores Pardo.—Una casa en la Travesía Nueva, núm. 40: linda S. otra de Felipe García Nieto, y P. herren de Mariano Hermosilla; tasada en 500 pesetas.

Núm. 228. Rufino de Francisco.—Una casa en la Travesía Nueva: linda Brígida Alvarez, y M. dicha calle; tasada en 500 pesetas.

Núm. 231. Manuel de Francisco.—Una viña en Valdehornos con 350 cepas tempranas: linda S. Pedro Pelon, y N. con el mismo; tasada en 144 pesetas 66 céntimos.

Núm. 232. José de Francisco.—Una parte de casa en la calle de la Lobera, número 16: linda S. Ramon Navas, y P. Isidro Martín Triguero; tasada en 175 pesetas.

Núm. 236. Diego Gallego.—Una casa fragua en la calle de Santiago, núm. 1: linda S. Costanilla de Santiago, y P. Domingo Lastra; tasada en 177 pesetas 50 céntimos.

Núm. 237. Juan Gallego.—Una casa en la calle del Rosario, núm. 10: linda S. y M. Leoncio Alvarez, y N. Marta Blazquez; tasada en 750 pesetas.

Núm. 238. Francisco Gallego.—Una casa en la calle Ancha, sin número: linda S. José Trabado, y P. Segundo Valdivieso; tasada en 625 pesetas.

Núm. 243. Antero García.—Una casa en la Veracruz, núm. 4: linda con travesía de id.; tasada en 625 pesetas.

Núm. 247. Jerónima García Quiroga.—Una casa en la calle de la Presa, número 14: linda S. dicha calle, y P. Francisco Martín Quiroga; tasada en 562 pesetas 50 céntimos.

Núm. 248. Gervasio García.—Una casa en la calle del Pilar, núm. 27: linda otra de Antonio García, y P. dicha calle; tasada en 562 pesetas 50 céntimos.

Núm. 250. Pablo García Hermosilla.—Una viña al sitio del Parral, con 300 cepas tintas y una oliva: linda S. Félix Carrillo; P. Roque Cadete y Leon Peña; tasada en 78 pesetas.

Núm. 251. Rufino García.—Una casa en la plazuela de la Vega, núm. 4: linda S. Francisco Bravo, y N. Francisco Blazquez; tasada en 500 pesetas.

Núm. 253. Leoncio García Parras.—Una casa en la calle de la Vega, número 14: linda S. dicha calle, y P. Tomasa San Martín; tasada en 562 pesetas 50 céntimos.

Núm. 254. Miguel García Muro.—Una viña en Navalvillas, con 600 cepas tintas: linda Mayorazgo de Hueva, y P. Calixto Rodríguez; tasada en 26 pesetas 66 céntimos.

Núm. 259. Narciso García Quiroga.—Una viña de nueva plantacion con 1.200 cepas tempranas: linda S. Gregorio Na-

vas, y P. Félix Aguilar; tasada en 194 pesetas 66 céntimos.

Núm. 265. Bernardo García Muro.—Una casa en la calle Nueva, núm. 5: linda S. dicha calle, y P. herren de Gumersindo Muro; tasada en 500 pesetas.

Núm. 266. Gregorio Garrido.—Una viña en el sitio de Valverde con 200 cepas tintas, un olivar y cinco higueras: linda S. Gregorio García, y P. Claudio Jimenez; tasada en 166 pesetas 66 céntimos.

Núm. 267. Benigno Gil.—Una casa calle de Poniente, núm. 5: linda S. Santiago Trabado, y M. Miguel Ocaña; tasada en 625 pesetas.

Núm. 270. Pedro Gil.—Una casa calle de la Vega, núm. 2: linda S. dicha calle, y P. Jerónimo Castro; tasada en 275 pesetas.

Núm. 271. Santiago Gil.—Una huerta en Varzales, su cabida cuatro celemines: linda S. Juan Riola, y P. Nemesio Gomez; tasada en 622 pesetas 33 céntimos.

Núm. 272. Justa Gil.—Una casa subida del Castillo, núm. 36: linda S. Fermín Banderas, y P. Fernando Mora; tasada en 500 pesetas.

Núm. 273. Felipe Gil.—Una tierra erial al sitio de la Salud, de haber 10 celemines contiene 800 cepas tempranas y tres higueras: linda S. Eulogio Ocaña, y P. José Zazo; tasada en 115 pesetas 66 céntimos.

Núm. 274. Hermenegildo Jimenez.—Un pedazo de tierra al sitio de Pradejones, de haber fanega y media: linda S. María Jimenez; M. y P. Manuel Jimenez; tasada en 250 pesetas.

Núm. 278. Venancio Jimenez.—Media casa en la travesía Nueva, núm. 20: linda Juan San Roman; tasada en 250 pesetas.

Núm. 280. Lorenza Jimenez.—Una huerta en los Vallejos, su cabida una cuartilla; tasada en 500 pesetas.

Núm. 282. Gregorio Gomez.—Mitad de una casa en la subida del Castillo: linda otra del mismo; P. y N. subida del Castillo; tasada en 125 pesetas.

Núm. 283. Julian Gomez Perez.—Una casa travesía de la calle Ancha, núm. 5: linda S. calle pública; P. y N. Julian Cedillos; tasada en 500 pesetas.

Núm. 287. Isidro Gomez.—Una parte de casa en la plazuela de la Solana, número 1: linda S. calle de la Sangre, y N. Pablo Benito; tasada en 375 pesetas.

Núm. 288. Marcelino Gomez Perez.—Una casa en la travesía de la calle Ancha, núm. 10: linda S. Lucas Trabado, y N. travesía de la calle Nueva; tasada en 500 pesetas.

Núm. 290. Nemesio Gomez.—Una casa calle de la Escalerilla: linda M. Marcelino Gomez, y N. Martín Fernandez; tasada en 500 pesetas.

Núm. 293. Tiburcio Gomez.—Una casa en la calle del Pilar, núm. 22: linda S. Segundo Valdivieso, y P. Leon Bárcena; tasada en 962 pesetas 50 céntimos.

Núm. 295. Fernanda Gomez.—Una casa en la calle de la Dueña, núm. 10: linda S. calle pública, y P. corral de Félix Maqueda; tasada en 526 pesetas 50 céntimos.

Núm. 297. Marcelino Gomez Cisneros.—Una tierra en Molino Quemado, de dos fanegas: linda S. vereda del Pago, y P. Celestino Espinosa; tasada en 44 pesetas 66 céntimos.

Núm. 298. Pedro Gomez.—Una parte de casa en la plaza de la Corredera: lin-

da S. dicha plaza, y P. José Jimenez; tasada en 500 pesetas.

Núm. 299. Ruperto Gomez.—Un pedazo de tierra en la Rinconada, de dos fanegas: linda S. Carlos Perez, y P. Juan Rodriguez; tasada en 44 pesetas 66 céntimos.

Núm. 303. María Gonzalez.—Un pedazo en el Riscadero, de una fanega: linda herederos de Mauricio Diaz; tasada en 33 pesetas 33 céntimos.

Núm. 306. Nicolás Gonzalez.—Una huerta en el sitio de la Huelga, de haber celemin y medio: linda S. Agustina Trabado, y N. Paula Agudo; tasada en 189 pesetas.

Núm. 308. Mateo Gonzalez Varela.—Una parte de casa en la travesía de la Lechuga, núm. 1: linda con herren de Don Juan Antonio Corcuera; tasada en 375 pesetas.

Núm. 310. Isidro Gonzalez Varela.—Una casa en la travesía de Madrid, número 4: linda S. Cándido Panadero; O. herederos de Sandalio Lastra; tasada en 962 pesetas 50 céntimos.

Núm. 311. Felipe Gonzalez Nieto.—Una casa travesía Nueva, núm. 38: linda S. con Juan Alvarez de Juana, y P. Marcelino Flores; tasada en 750 pesetas.

Núm. 312. Zacarías Gonzalez.—Una casa en la travesía de las Cataneras, número 9: linda S. Julian Deza, y N. otra de Gumersindo Aragon; tasada en 750 pesetas.

Núm. 313. Ceferino Gonzalez.—Una huerta en Molino Quemado: linda Bernarda Gallego; tasada en 500 pesetas.

Núm. 315. Ramon Gonzalez.—Una casa en la calle de los Alamos, núm. 2: linda S. y M. calle pública, y N. Manuel Barderas; tasada en 556 pesetas 66 céntimos.

Núm. 327. Felipe Hernandez.—La mitad de una casa en la calle de Madrid, número 67: linda S. Manuel Barderas, y P. Francisco Corredor; tasada en 625 pesetas.

Núm. 329. Antonio Hernandez Picho.—Dos mulas, no tiene otros bienes conocidos; tasadas en 500 pesetas.

Núm. 332. Manuel Hueva Gonzalez.—Una tercera parte de huerta en el sitio de la Presa, de haber dos celemines en sembradura: linda S. parte de Estanislao Hueva, y P. otra de Félix Vigon; tasada en 622 pesetas 33 céntimos.

Núm. 333. Natalio Hueva.—Una tercera parte de casa en la calle del Mediodía Baja, núm. 6: linda S. con otras dos partes de Elías Hueva y Cayetano Blandin, y N. Lorenza Magros; tasada en 500 pesetas.

Núm. 334. Francisco Yuste Garcia.—Una viña al Vaseco, con 1.200 tempranas y 1.200 tintas, con cinco higueras y tres olivas: linda S. camino, y P. Manuel Hermosilla; tasada en 955 pesetas 66 céntimos.

Núm. 335. Lázaro Yuste.—Una viña en las Crucés, con 400 cepas tintas: linda S. Domingo Diaz, y N. camino público; tasada en 100 pesetas.

Núm. 338. Manuel Yuste Gonzalez.—Tres partes de una casa en la travesía Ancha núm. 4: linda S. y M. herederos de D. Telesforo Escobar, y N. Claudio Jimenez; tasadas en 582 pesetas 50 céntimos.

Núm. 339. Máximo Yuste.—Una casa calle de la Tahona, núm. 1: linda S. Pablo Ramirez, y N. Martin Ramirez; tasada en 500 pesetas.

Núm. 340. Manuel Yuste Alvarez.—

Dos partes de casa en la travesía Nueva, núm. 5: linda S. travesía de la calle Ancha, y P. Julian Cedillo; tasadas en 500 pesetas.

Núm. 348. Teresa Lastra Maqueda.—Mitad de una casa en la calle de la Lobera, núm. 2: linda S. Isidro Varela, y N. Isabel Arce; tasada en 208 pesetas 37 céntimos.

Núm. 349. Ignacio Lastras Baraona.—Una tercera parte de casa en la calle de la Escalerilla, núm. 11: linda S. dicha calle, y N. Rufino Lastras; tasada en 250 pesetas.

Núm. 350. Ignacio Lastras Sanchez.—Una casa en la travesía de la calle Ancha, núm. 7: linda M. Julian Sanchez Cedillo, y N. Isidoro Delgado; tasada en 500 pesetas.

Núm. 357. Prudencio Lara.—Una huerta en Molino Quemado, de haber media fanega en sembradura: linda S. Sixto Blazquez, y P. Nicolás Lastras; tasada en 1.111 pesetas 33 céntimos.

Núm. 661. Pedro Lopez.—Una casa en la plazuela de la Vega, núm. 6: linda S. herren de Juan Blandin, y N. Roman Segovia; tasada en 500 pesetas.

Núm. 368. Vicente Luis.—Una viña en la Fuente de Pallares con 4.000 cepas y una cuartilla de tierra de riego con agua eventual: linda S. herederos de Higinio Sanchez, y P. herederos de Juan Alvarez; tasada en 5.636 pesetas 33 céntimos.

Núm. 374. Eugenio Maqueda.—Una viña en el sitio de Valdehornos con 4.000 cepas moscateles, 300 tempranas y 700 tintas, con seis higueras: linda S. Francisco Maqueda; M., P. y N. tierra de villa; tasada en 483 pesetas 33 céntimos.

Núm. 377. Francisco Maqueda Becerril.—Una casa en la calle del Poniente, número 15: linda S. otra de Francisco Bravo, y P. Dámaso Martin; tasada en 625 pesetas.

Núm. 380. Nemesio Maqueda.—Una casa en la calle de Madrid, núm. 49: linda S. Francisco Carrillo, y P. Ceferino Zarzalejo; tasada en 625 pesetas.

Núm. 383. Valeriano Maqueda.—Una viña en el sitio del Piloncillo, con 2.000 cepas, 700 tempranas y 1.300 tintas con una cuartilla de riego eventual, dos olivas y tres cerezos: linda S. José Hernandez; P. y N. caminos públicos; tasada en 1.355 pesetas 66 céntimos.

Núm. 384. Venancio Maqueda.—Un pedazo al sitio de Marañoses, de haber seis fanegas con 20 higueras: linda S. arroyo, y P. tierras que fueron de Leon Ocaña; tasado en 1.166 pesetas 66 céntimos.

Núm. 395. Jerónima Martin.—Una parte de casa en la calle de la Fuente: linda M. Segundo Valdivieso, y P. dicha calle; tasada en 312 pesetas 50 céntimos.

Núm. 396. Juliana Martin Yuste.—Una casa en la calle Angosta, núm. 9: linda S. Domingo Fernandez, y P. Sebastiana Ponga; tasada en 625 pesetas.

Núm. 400. Pedro Martin Perez.—Una parte de casa calle de la Fuente: linda S. dicha calle, y M. viña de D. Pedro Sierra; tasada en 189 pesetas.

Núm. 401. Patricio Martin.—Una parte de casa en la calle de la Fuente: linda con otra parte de sus hermanos; tasada en 33 pesetas 33 céntimos.

Núm. 408. Bonifacia Matalobos.—Una casa en la calle de Madrid, núm. 45: linda S. Teresa Lastras, y P. Juan Zazo; tasada en 500 pesetas.

Núm. 409. Bruno Matalobos.—Una

casa calle de Poniente: linda S. y N. Antolin Carrillo, y P. María Matalobos; tasada en 500 pesetas.

Núm. 410. Ignacio Matalobos.—Una casa en la calle del Rosario, núm. 9: linda S. y M. dicha calle, y N. Santiago Simon; tasada en 625 pesetas.

Núm. 415. Lope Manso.—Una parte de casa en la travesía del Pilar, núm. 4: linda S. Francisco Manso, y P. D. Manuel Menendez; tasada en 500 pesetas.

Núm. 417. Saturnino Manso.—Una casa calle del Becodo, núm. 15: linda S. Juan Alvarez, y P. y N. Juan Gonzalez; tasada en 500 pesetas.

Núm. 422. Simitrio Maza.—Una casa en la calle del Laurel, núm. 2: linda Calixto Rodriguez; tasada en 500 pesetas.

Núm. 427. Domingo Mora.—Una casa travesía de la Fragua, núm. 13: linda S. Pablo Alvarez, y N. herren de herederos de José Medialdea; tasada en 500 pesetas.

Núm. 428. Juliana Mora.—Una huerta en el Valle de haber cinco celemines de riego permanente: linda S. José Trabado, y P. Evarista Perez; tasada en 1.389 pesetas.

Núm. 429. Manuel Mora Sanchez.—Una parte de huerta en el Valle, de haber dos celemines de riego: linda S. Juliana Mora; M., P. y N. Semillero; tasada en 622 pesetas 33 céntimos.

Núm. 432. María Moreno.—Tres cuartas partes de casa en la plaza de la Vega, núm. 19: linda S. Cecilio Garcia, y P. Leoncio Baraona; tasada en 375 pesetas.

Núm. 436. Agustin Morneco.—Una huerta en la Liseda de media fanega de riego eventual: linda S. Manuel Garrido, y P. Manuel Carla; tasada en 416 pesetas 66 céntimos.

Núm. 437. Eustaquio Morueco.—Una casa en la plazuela de la Vega, núm. 11: linda S. expresada plaza, y P. corral de Valentina Barahona; tasada en 208 pesetas 66 céntimos.

Núm. 441. Leandro Montero Gomez.—Una casa en la calle del Convento, núm. 16: linda S. dicha calle, y P. Francisco Aragon; tasada en 421 pesetas.

Núm. 443. Nicasio Montero.—Una casa en la calle Ancha, núm. 11: linda S. Manuel Baraona, y P. Fermín Delgado; tasada en 925 pesetas.

Núm. 444. Roman Montero.—Mitad de una casa en la calle de la Dueña, número 8: linda S. Francisco Lastra, y P. Gregorio Gomez; tasada en 375 pesetas.

Núm. 446. Blas Montealegre.—Una parte de viña sin cepas: linda M. camino, y S. Isidro Martin Triguero; tasada en 11 pesetas 34 céntimos.

Núm. 449. Antonio Navas y Garcia.—Una casa en la calle de Oriente, núm. 10: linda S. María Matalobos, y P. María Ocaña; tasada en 500 pesetas.

Núm. 450. Catalina Navas.—La séptima parte de una casa calle Ancha, número 30: linda S. Luciano Zarzalejo; M. Manuel Varela; P. Gabriela Diaz, y N. dicha calle; tasada en 83 pesetas 66 céntimos.

Núm. 455. Bernardo Nova.—Una casa subida del Castillo, núm. 38: linda S. Guillermo Filui, y N. Manuel Arce; tasada en 625 pesetas 50 céntimos.

Núm. 456. Francisco Noguero.—Una tierra en Marañoses, de una fanega: linda S. camino público, y P. José Sanchez Mora; tasada en 22 pesetas 68 céntimos.

Núm. 464. Eduardo Ocaña.—Una casa en la Costanilla de Santiago, número 15: linda S. expresada calle; P. y

N. herederos de Lázaro Perez; tasada en 625 pesetas.

Núm. 463. Domingo Ocaña.—Una casa en la calle de las Tenerías, núm. 7: linda S. huerta de herederos de José Medialdea, y P. Antonio Carrillo y Sanchez; tasada en 375 pesetas.

Núm. 467. Faustino Ocaña Maqueda.—Una casa en la calle de la Vega, número 1, que linda S. Santiago Trabado, y M. Benigno Gil; tasada en 250 pesetas.

Núm. 468. Juan Manuel Ocaña Parras.—Una huerta en el sitio de Valdehornos, de media fanega de riego permanente y una cuartilla eventual: linda S. camino de dicho Pago, y P. Arcadio Ocaña; tasada en 1.872 pesetas 33 céntimos.

Núm. 477. Sebastian Ocaña Maqueda.—Una casa en la calle de la Vega: linda S. Fernanda Gomez, y N. Cirilo Maqueda; tasada en 500 pesetas.

Núm. 479. Tomás Ocaña Maqueda.—Una parte de casa calle del Pilar, número 25: linda S. Juan Pedro Ludeña, y P. dicha calle; tasada en 175 pesetas.

Núm. 483. Vicente Ocampo.—Una casa en la calle del Becodo, núm. 2: linda S. plaza del Palomar, y P. Felipe S. Roman; tasada en 625 pesetas.

Núm. 485. Francisco Ortiz.—Una casa en la calle del Pilar, núm. 32: linda S. y N. José Fariñas, y P. Don Manuel Menendez; tasada en 750 pesetas.

Núm. 486. Luis Ortiz.—Una viña en Marañoses con 500 cepas, nueve higueras y dos guindos: linda S. Máximo Hermosilla, y P. Cándido S. Juan; tasada en 289 pesetas.

Núm. 489. Vicente Orcajo.—Una casa en la travesía de la Fragua, núm. 5: linda S. y M. Nieves Blanco, y N. Gregorio Jimenez; tasada en 500 pesetas.

Núm. 496. Eusebia Parras.—Una casa calle Angosta, núm. 1: linda S. dicha calle, y P. Victoriano Maqueda; tasada en 625 pesetas.

Núm. 499. Francisco Parras Mazo.—Una huerta en el sitio de la Mata, de haber fanega y media, esta media fanega de riego permanente: linda S. herederos de Don Telesforo Escobar, y N. herederos de Angel Arce; tasada en 889 pesetas.

Núm. 500. Fernando Parras.—Una casa en la calle de Santiago, núm. 4: tasada en 625 pesetas.

Núm. 504. Santiago Parras.—Una casa en la calle de las Lanchas, número 4: linda Rufino Fariñas; tasada en 625 pesetas.

Núm. 505. Valeriana Parras.—Una tierra en el sitio de la Javariaga, su cabida fanega y media de cuarta clase con cinco higueras: linda S. Juana Negrete, y N. Juan Bravo; tasada en 222 pesetas 33 céntimos.

Núm. 506. Nicanor Parras.—Una tierra en los Vallejos, de haber tres cuartillas: linda S. Juan Zazo, y P. Matías Aragon; tasada en 22 pesetas 33 céntimos.

Núm. 507. Cándido Panadero.—Mitad de una casa en la calle de la Lobera, número 6: linda S. herederos de Aniceto Blandin, y P. Isidro Varela; tasada en 500 pesetas.

Núm. 508. Clemente Panadero.—Una casa en la Costanilla del Castillo, número 12: linda S. Manuel Ordoñez, y P. Justa Gonzalez; tasada en 375 pesetas.

Núm. 513. Ciriaco Perez.—Una casa en la calle de la Florida: linda Aquilino Sanchez Corredor; tasada en 500 pesetas.

- Núm. 515. Evarista Perez Alvarez.—Una tierra en el sitio de Molino Quemado, de haber fanega y media de tercera; linda S. Luis Ortiz, y P. Juan Gonzalez Payo; tasada en 233 pesetas 66 céntimos.
- Núm. 517. José Perez Valle.—Un pedazo en la Rinconada, de haber dos fanegas; linda S. Luis Maqueda, y P. Isabel Lancha; tasado en 44 pesetas 68 céntimos.
- Núm. 520. Luis Perez.—Una casa subida del Castillo, núm. 20; linda S. dicha calle, y N. corral de Nicolás Lastras; tasada en 500 pesetas.
- Núm. 521. Inés Perez.—Una casa en la calle del Rosario, núm. 14; linda S. Cándido Perez, y M. Marta Blazquez; tasada en 500 pesetas.
- Núm. 522. Mariano Perez Bravo.—Una casa plaza del Castillo, núm. 11; linda S. Manuel Yuste Nova; P. y N. Manuel Cisneros Bueno; tasada en 500 pesetas.
- Núm. 537. Vicenta Perez Cabezueta.—Una casa calle de la Fuente, núm. 18; linda S. travesía de dicha calle, y P. Dionisio Perez; tasada en 500 pesetas.
- Núm. 539. Vicente Peral.—Una casa en la Veracruz, calle de la Parra, número 12; linda S. Bernardo Rodriguez, y N. calle pública; tasada en 500 pesetas.
- Núm. 543. Vicenta de la Peña.—Un pedazo en las Cruces, de fanega y media, con seis higueras; linda S. y M. Luciano Becerril, y P. Pablo Ramirez; tasado en 155 pesetas 66 céntimos.
- Núm. 545. Calixta Pozas.—Un terreno con 4.500 cepas tintas al sitio de los Vallejos, contiene cuatro higueras; linda S. Juan Alvarez, y M. Silvestre Lastras; tasado en 166 pesetas 66 céntimos.
- Núm. 546. Sebastiana Ponga.—La mitad de una casa en la calle Ancha, número 7; linda M. Tomás Narvon, y N. Ignacio Valdivieso; tasada en 625 pesetas.
- Núm. 548. Estéban Quirós.—Una casa en la travesía de la calle Ancha; linda S. herederos de Telesforo Escobar, y P. su calle; tasada en 750 pesetas.
- Núm. 552. Telesforo Ramirez.—Un cercado en el sitio de San Sebastian, con 60 olivas y una higuera; linda S. Enrique Agudo, y N. Julian Cedillo; tasado en 1.366 pesetas 66 céntimos.
- Núm. 556. Tomás Ramos.—Una viña en el sitio de las Eras, con 1.600 cepas de segunda, contiene además 30 olivones; linda S. camino público, y M. Manuel Ramos; tasada en 2.644 pesetas 66 céntimos.
- Núm. 562. Manuel Retuerce Rolán.—Una viña en el sitio de la Javariaga y un pedazo contiguo, su cabida cuatro fanegas con 200 cepas tempranas, 100 tintas y cinco higueras; linda S. Valeriana Parras, y P. Sebastian Perez; tasada en 289 pesetas.
- Núm. 564. Angel Riesgo.—Una parte de casa en la calle de la Fragua, núm. 6; linda M. Manuel Menendez, y N. Doroteo Sanchez; tasada en 175 pesetas.
- Núm. 565. Andrés del Rio.—Una viña al sitio de Valdenoche, con 500 cepas y cuatro higueras; linda S. herederos de Casimiro Hermosilla, y P. herederos de José Mazo; tasada en 211 pesetas 33 céntimos.
- Núm. 566. Bruno del Rio.—Una casa en la Corredera, núm. 15; linda M. José Panadero, y N. Toribio Rodriguez; tasada en 750 pesetas.
- Núm. 569. Pedro del Rio.—Un terreno erial al camino de Cadalso, ó Fuente del Sapo, de haber fanega y media; linda S. Vicente Maqueda, y P. camino público; tasado en 366 pesetas 66 céntimos.
- Núm. 571. Sebastian del Rio.—Una tercera parte de casa en la calle de Madrid, núm. 42; linda Manuel Jimenez y herederos de Rufino Alvarez; tasada en 375 pesetas.
- Núm. 580. Domingo Rodriguez Ponga.—Una viña tinta y temprana al sitio del Andrinoso, con 700 cepas tempranas, 1.400 tintas y 1.800 de año antes; linda S. Jacinto Sanchez, y P. arroyo de Prado Cebrian; tasada en 3.228 pesetas.
- Núm. 581. Francisca Rodriguez Alvarez.—Un pedazo de tierra en los Niares, de haber tres fanegas; linda S. Marcelino Alvarez, y P. el mismo; tasado en 66 pesetas 66 céntimos.
- Núm. 583. Gregorio Rodriguez Alvarez.—Una casa en la Veracruz núm.; linda S. Manuel Barderas, y P. Evaristo Serrano; tasada en 500 pesetas.
- Núm. 594. Manuel Rodriguez Baraona.—Una viña en el sitio de la Nava, con 1.500 cepas tintas y una higuera; linda S. Manuel Perez, y P. viuda de Ramon Castro; tasada en 505 pesetas 66 céntimos.
- Núm. 596. Pascual Rodriguez.—Una casa en la travesía Nueva, núm. 14; linda S. Leoncio Sanchez, y P. y N. dicha calle; tasada en 500 pesetas.
- Núm. 606. Tiburecio Rua.—Una viña en Valdehornos; linda S. Eustasio Moreno, y P. vereda pública; tasada en 44 pesetas 66 céntimos.
- Núm. 597. Pedro Rodriguez Ponga.—Una huerta en el sitio de la Vega de Cal y Canto, de haber cuatro celemines y medio de riego permanente; linda S. viuda de Serra, y P. camino público; tasada en 878 pesetas.
- Núm. 607. Eusebia Ruano.—Una casa en esta poblacion señalada con el número 16; linda S. Eulogio Rodriguez; P. Bruno del Rio, y N. Lope Perez; tasada en 500 pesetas.
- Núm. 610. Tomasa Sanchez Martin.—Una casa en la calle de la Vega, número 12; linda S. calle pública, y P. Juan Bravo; tasada en 500 pesetas.
- Núm. 611. Agustin Sanchez Aparicio.—Una casa en la calle de la Presa, número 16; linda S. dicha calle, y P. Félix Maqueda; tasada en 625 pesetas.
- Núm. 616. Antonio Sanchez Zarzalejo.—Una casa en la calle de Madrid, número 69; linda S. plaza de la Lobera, y P. Manuel Barderas; tasada en 750 pesetas.
- Núm. 619. Casimiro Sanchez.—Una casa calle Angosta, núm. 15; linda S. dicha calle, y P. Tomás Narvon; tasada en 500 pesetas.
- Núm. 621. Ceferino Sanchez.—Una casa en la calle del Poniente, núm. 12; linda S. Luis Sanchez, y P. Matías Sanchez; tasada en 375 pesetas.
- Núm. 623. Clementa Sanchez.—Una viña tempranal al sitio de Molino Angorrita, contiene 40 cepas, 14 higueras y una fanega de tierra; linda S. Calixta Rodriguez, y P. Manuela San Juan; tasada en 144 pesetas 66 céntimos.
- Núm. 627. Eusebia Sanchez.—Una casa en la calle del Castillo y subida de la Dueña, núm. 8; linda S. calle Real, y N. Gregorio Gomez; tasada en 175 pesetas.
- Núm. 630. Hilario Sanchez (y hermana).—Una casa en la calle Angosta, número 3; linda S. con dicha calle; M. y P. José Sanchez; tasada en 500 pesetas.
- Núm. 631. Ignacio Sanchez Blanco.—Una huerta en la Javariaga con un celemin de riego permanente; linda S. Rufino Peral, y P. Tiburcio Gomez; tasada en 278 pesetas.
- Núm. 637. Juan Sanchez Flores.—Una casa en la plaza de la Corredera, número 10; linda M. Pablo Matalobos, y N. Justa Banderas; tasada en 500 pesetas.
- Núm. 639. Juan Sanchez Maqueda.—Una casa en la calle de la Dueña, sin número; linda S. Leon Bárcena, y P. Sinfoniano Ortiz; tasada en 500 pesetas.
- Núm. 642. Juliana Sanchez Ropa.—Un pedazo de tierra en los Niares, de haber tres cuartillas; linda camino del rio y Agapito Sanchez Corredor; tasado en 11 pesetas 34 céntimos.
- Núm. 643. Lázaro Sanchez.—Un tempranal en Valdehornos, con 900 cepas seis higueras y cuatro guindos; linda S. Anselmo Garcia, y P. Manuel Hernandez; tasado en 350 pesetas.
- Núm. 644. Luciano Sanchez Blandin.—Una parte de casa en la calle de Madrid, núm. 69, que linda con otra parte de Antonio Sanchez Zarzalejo; tasada en 166 pesetas 75 céntimos.
- Núm. 648. Manuela Sanchez del Rio.—Una casa en la plaza de la Corredera, número 23; linda S. Manuel Menendez, y N. Sebastian Rexiejo; tasada en 625 pesetas.
- Núm. 651. Mariano Sanchez Mayor-domo.—Una casa en la calle Angosta, número 10; linda S. Eugenio Cisneros, y N. Rafael Segovia; tasada en 562 pesetas 50 céntimos.
- Núm. 652. Matías Sanchez Yuste.—Una casa calle del Arco, núm. 5; linda S. Gumersindo Muro, y P. el café; tasada en 1.875 pesetas.
- Núm. 653. Melitona Sanchez Blanco.—Una tierra en el sitio de las Eras con 500 cepas; linda S. Matías Sanchez, y P. Venancio Sanchez; tasada en 66 pesetas 66 céntimos.
- Núm. 654. Miguel Sanchez Mazo.—Una casa bajada de Madrid, núm. 6; linda S. Isidro Varela, y N. Estéban Moreno; tasada en 500 pesetas.
- Núm. 657. Pedro María Sanchez.—Un terreno erial al sitio de Molino Quemado, de haber siete fanegas, con tres higueras y 400 cepas tintas; linda S. Pascual Rodriguez, y P. Nicolás Lastras; tasado en 466 pesetas 66 céntimos.
- Núm. 659. Pío Sanchez Zarzalejo.—Una parte de casa en la calle Ancha; linda S. Antonio Rodriguez, y P. Marcelino Alvarez; tasada en 375 pesetas.
- Núm. 662. Santiago Sanchez.—Una cuarta parte de casa en la calle de la Vega, núm. 13; linda S. Fernanda Gomez, y P. dicha calle; tasada en 187 pesetas 50 céntimos.
- Núm. 664. Teodoro Sanchez Zarzalejo.—Una viña al camino estrecho con 300 cepas, y un terreno de tres cuartillas de sembradura; linda S. camino público, y N. Ruperto Sanchez; tasados en 483 pesetas 33 céntimos.
- Núm. 668. Venancio Sanchez Cabezueta.—Una huerta en el sitio de las Colmenas, de haber cinco cuartillas de sembradura, una con agua permanente y cuatro de secano, conteniendo 400 cepas tintas; linda S. Guillermo de Arce, y P. Pedro Baraona Hueva; tasada en 2.705 pesetas 66 céntimos.
- Núm. 669. Venancio Sanchez Lastras.—Un tempranal al sitio del Corcovado, contiene 600 cepas y cuatro plañones de oliva; linda S. Manuel Perez Baraona, y P. Francisco Gonzalez Alvarez; tasado en 233 pesetas 66 céntimos.
- Núm. 670. Simon Sandin.—Una casa en la plaza de la Corredera, núm. 13; linda M. José Jimenez, N. Francisco Panadero; tasada en 625 pesetas.
- Núm. 671. Bernabé San Juan.—Una huerta en Molino Quemado, de haber un celemin de riego permanente; linda S. Ignacio Valdivieso; P. y N. Agustin Blazquez; tasada en 278 pesetas.
- Núm. 672. Cándido San Juan.—Una casa en la calle del Pilar, núm. 18; linda S. Gabriela Maqueda, y P. subida del Castillo; tasada en 750 pesetas.
- Núm. 673. Darío San Juan.—Una viña en la huerta del Monte con 2.500 cepas tintas, seis olivas, tres higueras y cuatro frutales; linda S. herederos de Roque Sanchez, y P. Ramon Gonzalez Berlana; tasada en 766 pesetas 75 céntimos.
- Núm. 684. Rafael Segovia.—Una casa en la calle Angosta, núm. 12; linda S. Pedro Bravo, y P. Pablo Banderas; tasada en 500 pesetas.
- Núm. 690. Cirilo Serrano.—Una casa en la calle de la Vega; linda P. Eustaquio Blanco, y N. Benigno Serrano; tasada en 675 pesetas.
- Núm. 692. Mariano Serrano.—Una viña al sitio del Riscadero con 500 cepas tintas; linda S. Nemesio Gomez, y M. y N. camino público; tasada en 211 pesetas 33 céntimos.
- Núm. 697. Isidora Simon.—Una casa en la calle de la Vega, núm. 7; linda S. Nicasio Montero; M., P. y N. calle pública; tasada en 625 pesetas.
- Núm. 701. Carmen Sanchez Simon.—Una parte de casa en la calle de la Lobera; linda S. Cándido Panadero y herederos de Aniceto Blandin; tasada en 375 pesetas.
- Núm. 702. Feliciano Sanchez Blazquez.—Una tierra al sitio de Maraones, de haber media fanega; linda con Hermenegildo Bao; tasada en 11 pesetas 34 céntimos.
- Núm. 705. Antonio Teixo.—Una casa en la plaza de la Vega; linda S. Juan Bravo, y P. dicha plaza; tasada en 500 pesetas.
- Núm. 706. Catalina Trabado.—Dos partes de casa en la calle de la Florida, número 2; linda S. Gloria Morente, y M. Antonio Bravo; tasada en 133 pesetas 33 céntimos.
- Núm. 707. Juana Trabado.—Una casa en la calle de la Lobera, núm. 13; linda S. travesía de dicha calle, y P. José Trabado; tasada en 750 pesetas.
- Núm. 709. Lucas Trabado.—Una casa en la travesía de la calle Ancha, núm. 8; linda M. Antero Garcia, y N. Marcelino Gomez; tasada en 500 pesetas.
- Núm. 712. Julian Tribano.—Una casa en la calle de la Sangre; linda S. Marcelino Carbon; tasada en 375 pesetas.
- Núm. 713. Isidro Trujillo.—Una casa en la plazuela del Palomar, núm. 1; linda S. Estéban Moreno, y P. Isidro Bravo; tasada en 500 pesetas.
- Núm. 716. Dolores Valdivieso.—Una parte de casa en la travesía de las Costaneras, núm. 1; linda M. la misma calle, y N. Paula Cabezueta; tasada en 625 pesetas.
- Núm. 718. Segundo Valdivieso San Roman.—Una viña con 500 cepas tempranas y 100 tintas al sitio de la Mata; linda S. Pedro Ramos, y P. Tomás Ramos; tasada en 522 pesetas 33 céntimos.
- Núm. 724. Manuel Varela Cabezueta.—Una casa en la calle del Rosario, número 15; linda S. Nicasio Gomez, y

N. herederos de Manuel Blazquez; tasada en 625 pesetas.

Núm. 729. José Vicente.—Una viña al sitio de Valdehornos con 2.800 cepas, 1.000 tempranas y las restantes tintas, y dos celemines de huerta en la misma finca con agua eventual: linda S. Tiburcio Gomez, y P. herederos de Cayetano Matalobos; tasada en 2.939 pesetas.

Núm. 731. Luis Vigon.—Una casa en la plaza de la Veracruz: linda S. Gregorio Garcia, y P. Manuel Barderas; tasada en 250 pesetas.

Núm. 736. Roman Zarzalejo.—Una casa en la travesía de la Dueña, número 12, de piso bajo y desvan; tasada en 375 pesetas.

Núm. 739. Pedro Zazo.—Una huerta en los Vallejos, de haber una cuartilla con agua eventual: linda M. y S. Luis Jimenez, y P. Saturnino Manso; tasada en 278 pesetas.

Núm. 741. Dionisio Zamora.—Una parte de viña tinta con 1.300 cepas en el Cercado de Polo, con un pedazo de una fanega de tierra: linda S. Cosme Gomez, P. Terreno de villa; tasada en 433 pesetas.

Núm. 742. Simon Zamora.—Una tercera parte de casa en la calle del Rosario, número 6: linda S. Isaac Trabado, y M. Pedro Alvarez; tasada en 250 pesetas.

Números 12 y 13. Ignacio Garcia.—Una casa al sitio del barrio de Pelayos, número 5: linda Francisco Zazo y Ramon Navas; tasada en 625 pesetas.

Núm. 26. Vicente Blazquez.—Un terreno con 200 cepas al pago de la Javariaga: linda S. Mariano Sanchez, y R. Marcelino Alvarez; tasado en 166 pesetas 66 céntimos.

Núm. 31. Francisco Rodriguez Juaréz.—Media casa en la plaza de los Alamos, núm. 10: linda S. Domingo Lastras, y M. calle; tasada en 375 pesetas.

Núm. 32. Calixto Rodriguez.—Un pedazo en el Pago de Mingo Rey, de haber una fanega: linda S. Tiburcio Yuste, y P. Aniceto Gallego; tasado en 66 pesetas 66 céntimos.

Núm. 34. Gregorio Navas.—Una casa en la plazuela de la Vega, núm. 8: linda S. calle pública, y N. corral de Jerónimo Fariñas; tasada en 687 pesetas 50 céntimos.

Núm. 36. Teresa Lastras.—Una casa en la calle de la Parra, núm. 8: linda S. y M. dicha calle, y P. Francisco Banderas; tasada en 962 pesetas 50 céntimos.

Núm. 53. Jerónimo Castro.—Una casa en la calle de Oriente, núm. 1: linda S. Pedro Gil, y P. Calixto Rodriguez; tasada en 750 pesetas.

Núm. 54. Cirilo Maqueda.—Media casa calle de la Vega, núm. 18: linda con Pedro Simon y con herederos de Manuel Maqueda; tasada en 500 pesetas.

Núm. 83. Marceliano Carbon.—Una casa en la calle de la Sangre, núm. 18: linda M. Julia Tribanos, y N. Agustin Sanchez; tasada en 500 pesetas.

Núm. 28. Faustino Perez.—Una huerta en Valdenoches, de haber media fanega con agua permanente: linda S. Francisco Rodriguez, y P. Valentin Ocaña; tasada en 1.110 pesetas.

Lo que se anuncia al público por si alguna persona desea interesarse en la adquisicion de las fincas anunciadas y por si los interesados desean desempeñarlas, lo cual podrán verificarlo abonando antes del remate el débito y costas causadas; advirtiendo á la vez que son posturas ad-

misibles las que cubran las dos terceras partes de la tasacion.

San Martin de Valdeiglesias 15 de Marzo de 1876.—El Juez municipal, Segundo Valdivieso.—Por su mandado, el Comisionado, Juan Perez Villamar.

Providencias Judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Hospicio.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se anuncia la muerte sin testar del Sr. D. Ramon Chico de Guzman y Rubio, natural y vecino de esta capital, ocurrida en ella el día 7 de Febrero último, en su domicilio, calle de Hortaleza, núm. 31, cuarto segundo; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á la herencia de dicho finado para que en el término de 30 dias se presenten á deducirle en forma ante este Juzgado y Escribanía del que refrenda; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 11 de Marzo de 1876.—V. B.—El Escribano, Marrodan.

193—40

Universidad.

D. Luis Rubio y Cadena, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte.

Por el presente se anuncia la muerte abintestato de Doña Maria Antonia Rego y Dopico, natural de Puente Garcia, provincia de la Coruña, soltera, hija de D. Manuel, difunto, y de Doña Toribia, que falleció en esta capital el día 8 de Noviembre de 1875; y se llama á las personas que se crean con derecho á su herencia para que en el término de 30 dias siguientes á la publicacion del presente en la *Gaceta* comparezcan en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á deducir las reclamaciones de que se consideren asistidas.

Madrid 8 de Marzo de 1876.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de su señoría, Juan Soriano.

194—36

D. Luis Rubio y Cadena, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte.

Por el presente segundo y último edicto se anuncia el fallecimiento abintestato de D. José Heraud y Clavijo, que ocurrió el día 27 de Marzo de 1874 en la batalla de Somorrostro; y se llama á las personas que se crean con derecho á su herencia para que en el término de 20 dias siguientes al de la publicacion del presente en la *Gaceta* comparezcan en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, sitios en el ex-convento de las Salesas, á deducir las reclamaciones que les asistan; advirtiéndose que hasta ahora reclama la herencia del finado su viuda Doña Josefa Galisteo, como madre de la menor Doña Maria Luisa Heraud y Galisteo.

Madrid 16 de Marzo de 1876.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de su señoría, Juan Soriano.

195—40

«Sentencia.—En la villa de Madrid, á 12 de Enero de 1875; habiendo visto este expediente, y

1.º Resultando que por D. Isidro Tomé y Galvez y D. Félix María Gomez, de esta vecindad, en concepto de albaceas testamentarios de D. Matias Escalada, se acudió al Registro de la propiedad con escrito, manifestando que á la testamentaria de este pertenecía una casa sita en esta capital y su calle Ancha de San Bernardo, núm. 3 antiguo, 61 moderno, de la manzana 503, que ocupa una superficie de 4.950 piés, y linda por la derecha entrando con casa de herederos de Don S. Calera, por la izquierda con la calle de San Vicente y por el testero con la del Norte: que dicha finca se halla gravada con el capital de 4.000 rs. correspondientes á un farol, la carga de aposento, un censo de 3.983 rs. 6 maravedises, capital de 135.428 maravedises, pertenecientes á las Memorias fundadas, sin que conste más expresion, un censo de 22.000 rs. en favor de Juan Perez de Madrid, otro de 11.000 en favor del mismo y otro de 1.980 rs. en favor de la Memoria fundada por Inés Nuñez: expresando además en el referido escrito los nombres de los poseedores de la finca en los últimos 20 años, y solicitando que para la liberacion del censo de 3.983 rs. 6 maravedises, capital de 135.428 maravedises, impuesto en favor de las memorias de Josefa Perez, se instruyese el expediente que previenen los artículos 365 y siguientes de la Ley Hipotecaria:

2.º Resultando que citados y emplazados por medio de edicto los que se considerasen con derecho á oponerse á la cancelacion del expresado censo para que dentro del término de 90 dias comparecieran á ejercitarlo, y practicadas las demas diligencias que previene el artículo 368 de dicha Ley y transcurrido sin haberse hecho reclamacion alguna, se remitió el expediente por el Sr. Registrador de la Propiedad á este Decanato para la resolucion procedente; y en el cual ha sido oido el Promotor fiscal del Juzgado:

1.º Considerando que notificados personalmente los poseedores de la finca expresada y citados y emplazados por edictos los que se creyesen con derecho á oponerse á la cancelacion del citado censo, ha transcurrido el término sin haberse hecho reclamacion alguna:

2.º Considerando que segun lo dispuesto en el art. 365 de la Ley Hipotecaria, los que hubiesen inscrito á su favor el dominio de bienes inmuebles ó derechos reales podrán liberarlos en cuanto á tercero de cualesquiera hipoteca legales ó derechos no inscritos á que estuviesen ó pudieren estar afectos, de las cargas no inscritas ni aseguradas con hipoteca inscrita y demas que el mismo artículo determina:

3.º Considerando que el referido censo de 3.983 rs. no consta inscrito en el Registro de la propiedad de esta capital, y que este expediente se ha tramitado con arreglo á las prescripciones legales:

Vistos los artículos 365, 366, 368 y demas referentes de la Ley Hipotecaria;

Fallo que debo declarar y declaro á la casa antes descrita, sita en esta capital, calle Ancha de San Bernardo, número 61 moderno y 3 antiguo, de la manzana 503, libre del censo de 3.983 rs. 6 maravedises, capital de 135.428 maravedises, impuesto en favor de las Memorias de Doña Josefa Perez, cuya finca pertenece á Doña Maria Casilda Luceño, viuda del D. Matias Escalada, y quede afecta ó gravada con la carga de farol, su capital 4.000 rs., y la de aposento.

Así por esta mi sentencia, que se hará notoria en los términos prevenidos en el primer párrafo de la regla 9.ª del art. 368 de dicha ley, y de la que se proveerá testimonio por duplicado luégo que cause ejecutoria, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Garcia Franco.

Publicacion.—Dada y publicada fué la anterior sentencia por el Licenciado D. Francisco Garcia Franco, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública por ante mí el infrascrito Escribano, de que doy fe, en Madrid á 12 de Febrero de 1875.—Donato Toledo.

Y para su publicacion en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid á 13 de Febrero de 1875.—Donato Toledo.

196—220

Administracion Municipal.

AYUNTAMIENTOS

Anchuelo.

Con el fin de proceder á la formacion del apéndice al amillaramiento base para la derrama territorial para el año de 1876 á 1877, todos los contribuyentes que hayan tenido alteracion en su riqueza contributiva en el presente año económico presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones juradas y por duplicado, segun está prevenido en el reglamento de 20 de Mayo de 1873, en todo el mes de la fecha; pues pasado el cual no se admitirá ninguna.

Anchuelo á 15 de Marzo de 1876.—El Alcalde, José Hermira.

Canillas.

Con el fin de proceder á la formacion del apéndice al amillaramiento que ha servir de base para el reparto de la contribucion territorial en el inmediato año económico de 1876 á 77, se previene á los terratenientes en esta villa que hubiesen experimentado variacion en su riqueza contributiva, presenten las oportunas relaciones juradas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del término de 20 dias, á contar desde la insercion de este anuncio; pasado el cual no se admitirá ninguna y les parará el perjuicio que haya lugar.

Los Sres. Alcaldes de Hortaleza, Vicálvaro, Canillejas y Barajas se servirán dar la publicidad posible á este anuncio.

Canillas 16 de Marzo de 1876.—El Alcalde, Florentino Arroyo.

Real Sitio de El Pardo.

Por una pareja de la Guardia civil de este puesto ha sido hallado en el monte de este Real Patrimonio un caballo entero, negro peceño, de ocho á diez años, de un metro 28 centímetros (seis cuartas un dedo), estrellado, limpio en sus remos, crines, melena y cola larga, sin hierro, partidas ámbas orejas en sus puntas, algunos lunares blancos en la caña de la mano derecha, é igualmente aun cuando mayores en el dorso, costillares y parte inferior del pecho, como del aparejo, herrado á fuego.

Su legítimo dueño, con documentos que en debida forma lo acrediten, puede presentarse á recogerle en esta Alcaldía y satisfacer los gastos de su manutencion.

Real Sitio de El Pardo 15 de Marzo de 1876.—El Alcalde, Leon Martin.

MADRID: 1876.—Oficina tipográfica del Hospicio.